

131968



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



09-01-38

***No. 009/2013 CAMBIO DE
DOMICILIO PRINCIPAL
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA ANÓNIMA
DENOMINADA FAXIMPORT
S.A.-----**



CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dos de Mayo del año dos mil trece, ante mi Abogado **PEDRO ENRIQUEZ LEÓN**, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **PEDRO BLEUTERIO PARRALES SALAZAR**, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la compañía **FAXIMPORT S.A.**, conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña.- El compareciente manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana con residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente Escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía **FAXIMPORT S.A.**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera



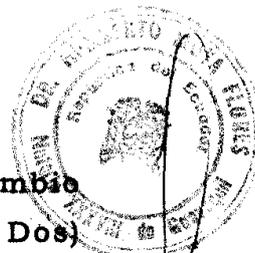


libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y demás documentos cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía FAXIMPORT S.A., Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía FAXIMPORT S.A., el señor PEDRO ELEUTERIO PARRALES SALAZAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FAXIMPORT S.A.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LA COMPAÑÍA FAXIMPORT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto, del Cantón GUAYAQUIL, Doctor IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el cinco de Junio del año dos mil uno; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día veintinueve de Junio del año dos mil uno.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la compañía FAXIMPORT S.A., celebrada el veintinueve de Abril del dos mil

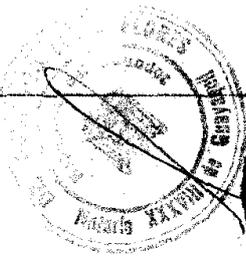


HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

trece, resolvió por unanimidad: Uno) Cambio de Domicilio Principal de la Compañía; Dos) Reformar el Estatuto de la compañía; Tres) Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía FAXIMPORT S.A.-



TERCERA:
DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor PEDRO ELEUTERIO PARRALES SALAZAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FAXIMPORT S.A., En cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintinueve de Abril del dos mil trece, declara lo siguiente: UNO: Cambio de Domicilio Principal de acuerdo a lo resuelto por la Junta General del veintinueve de Abril del dos mil trece. DOS: Se reforma el estatuto de la compañía FAXIMPORT S.A., de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del veintinueve de Abril del dos mil trece TRES: Se autoriza al PEDRO ELEUTERIO PARRALES SALAZAR, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que proceda a celebrar la escritura de Cambio



de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía FAXIMPORT S.A.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que la compañía no ha celebrado ningún tipo de contrato con el estado ni con ninguna institución del estado. **QUINTA: HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía Anónima denominada FAXIMPORT S.A., celebrada el veintinueve de Abril del dos mil trece, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado JULIO CESAR EDUARTE LECARO, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía FAXIMPORT S.A.
D JULIO CESAR EDUARTE LECARO Abogado

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FAXIMPORT S.A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril del 2013, siendo las once horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía, ubicada en las calles Los Ríos y Ayacucho, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía denominada FAXIMPORT S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

1.- **PARRALES SALAZAR PEDRO**, por sus propios derechos, propietario de **QUINIENTAS SESENTA ACCIONES**, ordinarias, nominativas de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA DOLARES AMERICANOS**, lo que le da derecho a **QUINIENTOS SESENTA** votos.

2.- **GAVILANES VITERI MARIA**, por sus propios derechos, propietaria de **DOSCIENTAS CUARENTA ACCIONES**, ordinarias, nominativas de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS**, lo que le da derecho a **DOSCIENTOS CUARENTA** votos.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS DOLARES**, dividido en ochocientas acciones de un dólar, cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

- 1.- Reforma del estatuto y Cambio de domicilio principal de la Compañía FAXIMPORT S.A.
- 2.- Autorización del señor: **PARRALES SALAZAR PEDRO**, en calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, FAXIMPORT S.A. para que celebre la escritura de Reforma del Estatuto y cambio del domicilio principal.

Preside la sesión el Presidente AD-HOC Ab. **JULIO CESAR EDUARTE LECARO**; y, actúa como secretario el señor: **PARRALES SALAZAR PEDRO**, en calidad de Gerente General, el señor Presidente AD-HOC solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

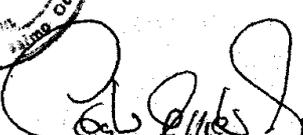
A continuación el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el primer y único punto del orden del día quien manifiesta sobre el particular, que es necesario de acuerdo a las actividades de la compañía FAXIMPORT S.A. es conveniente cambiar el domicilio principal de la compañía, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Duran, Provincia del Guayas. Por tanto es preciso Reformar el estatuto de la Compañía en lo referente al **ARTICULO CUARTO**: el mismo que dirá en lo posterior: "**ARTICULO CUARTO**.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Duran, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.

La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve aprobar por unanimidad el cambio de domicilio principal de la compañía FAXIMPORT S.A., del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, al cantón Duran, Provincia del Guayas; y autorizan al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Reforma del Estatuto y cambio del domicilio principal y lleve a efecto la legalización de la misma.

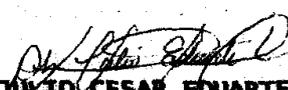
El señor Presidente AD-HOC, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, reinstala la sesión se la lee y la misma es aprobada por la Junta de socios sin modificación alguna, en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la Ley y en unidad de acto, con lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

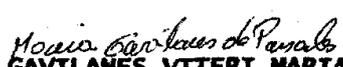
CERTIFICO: que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario, Guayaquil a los veintinueve días del mes de Abril del 2013.




PARRALES SALAZAR PEDRO
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA




Ab. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
PRESIDENTE AD-HOC

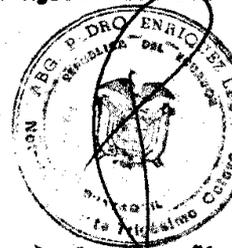

GAVILANES VITERI MARIA
ACCIONISTA

ESTANCIO
EN
BLANCO

FAXIMPORT S.A.



04 de Agosto del 2008



Señor:
PEDRO PARRALES SALAZAR
Ciudad.-

De mis consideraciones .-

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía FAXIMPORT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 05 de Junio del 2001 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón DR. IVAN F. BURITA RAMOS, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el, 29 de Junio del 2001.

Muy Atentamente,

Maria Cavilanes Viteri
MARIA CAVILANES VITERI
PRESIDENTE

PEDRO PARRALES SALAZAR, con C.I. # 090156000-3 excepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía FAXIMPORT S.A., para el cual ha sido elegido .- En Guayaquil, 04 de Agosto del 2008.

Pedro Parrales Salazar
PEDRO PARRALES SALAZAR
C.I. 090156000-3
GERENTE GENERAL

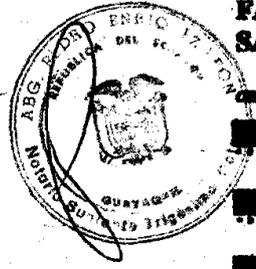
ESTACIO

FIN

NUMERO DE REPERTORIO: 46.896
FECHA DE REPERTORIO: 02/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:19



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Agosto del dos mil ocho, queda
inserto el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
FAXIMPORT S.A., a favor de PEDRO ELEUTERIO PARRALES
SALAZAR, a foja 93.118, Registro Mercantil número 16.469.



REVISADO POR: [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

REVISADO POR: MF



REVISADO POR: [Redacted]
AR ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESTADUO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 104595
Nombre: FAXIMPORT S.A.

Usuario: ovelez



DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0903654978	GAVILANES VITERI MARIA FRANCISCA	ECUADOR	NACIONAL	240,0000	
2	0901580003	PARRALES SALAZAR PEDRO ELEUTERIO	ECUADOR	NACIONAL	560,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 04/01/2005 10:21:46

Olmedo Vélez Fuentes

Ab. Olmedo Vélez Fuentes
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 02/05/2013 14:52:36

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, estedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

ESTALIO



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
 REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
 ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
 TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE
 SELLO, RUBRICO Y FIRMA.



GUAYAQUIL, 03 DE MAYO DEL 2013

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
 NOTARIO SUPLENTE



CON:
 CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO
 QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO
SC.IJ.DJC.G.13.0004054 DE LA INTENDENTA JURÍDICA DE
 COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
 GUAYAQUIL, (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
 GUAYAQUIL, AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, DE FECHA **12**
DE JULIO DEL 2.013, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL
 MARGEN LA ESCRITURA DE **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL**
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
DENOMINADA FAXIMPORT S.A., LA MISMA QUE FUE
 OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **02 DE MAYO DEL 2.013**.

GUAYAQUIL, AGOSTO 09 DEL 2.013

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
 NOTARIO SUPLENTE

ESPACIO

FIRMA



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

partes el contenido del presente instrumento
dejándolo elevado a escritura pública para
que surta sus efectos legales.- Leída esta
escritura de Principio a fin por mí el Notario
en alta voz al compareciente, este la aprueba
en todas sus partes firmando en unidad de
acto conmigo el Notario de todo lo cual doy
fe.-



COMPANÍA FAXIMPORT S.A.

PEDRO ELEUTERIO PARRALES SALAZAR
C.C. No. 090156000-3
C.V. No. 007-0261
RUC. No. 0992166215001
EXP. No. 104595

AB. PEDRO ENRIQUE LEÓN
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.

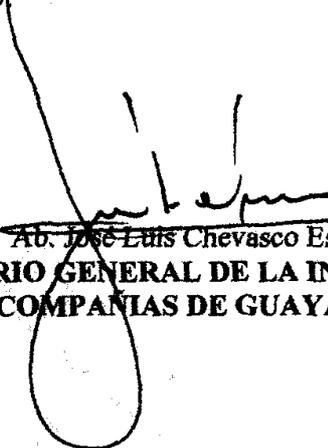
**ESPACIO
EN**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, jueves dieciocho, viernes diecinueve, y sábado veinte de julio del año dos mil trece, (Nos. 46.840, 46.841, 46.842) se ha publicado el extracto de la escritura pública **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FAXIMPORT S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE DURAN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por Ab. Gilda Torres Morales, Responsable del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 05 de Agosto de 2013


Ab. José Luis Chevasco Escobar

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

JLCE/mtk



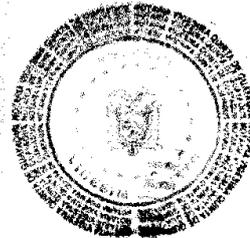
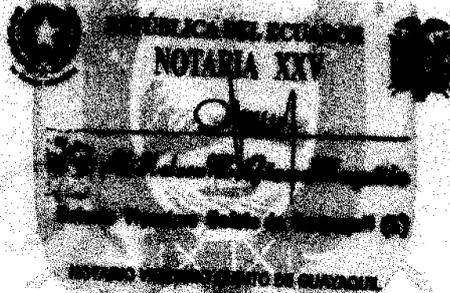
**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FAXIMPORT S.A. DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO SC-LJ-DJC-G-13-000CUATRO CERO CINCO CUATRO, APROBADA POR LA SEÑORA DORYS ALVARADO DE CHANG, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA FAXIMPORT S.A., CELEBRADA EL DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE ANTE EL ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEÓN, NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS SEIS DÍAS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



REPERTORIO No: 675
 FECHA: 15 AGO 2013
 NOTA:
 LA ANOTACION EN EL REPERTORIO
 NO SIGNIFICA RECONOCIMIENTO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2013 675



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha **Diecisiete de Septiembre del Dos Mil Trece** queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de Guayaquil al Cantón Durán y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **FAXIMPORT S.A.**, junto con la resolución No.- **SC-IJ-DJC-G-13-0004054** de fecha **Doce de Julio del Dos Mil Trece**, dictada por **Dorys Alvarado de Chang** **INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)**, en el Registro **MERCANTIL** de fojas **4967 a 4992** con el número de inscripción **287**. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.849
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:59



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0004054, dictada el 12 de julio del 2013, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la compañía FAXIMPORT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, provincia del Guayas, y la Reforma del estatuto, de fojas 138.829 a 138.853, Registro Mercantil número 18.533.
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 36849




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de octubre de 2013

REVISADO POR: 

MO 0528740

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAGUAY.
RECIBIDO

13 ENE 2016

HORA: 12:10

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-13- 0004054

DORYS ALVARADO DE CHANG
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)



CONSIDERANDO:

QUE el 02 de mayo de 2013, se ha otorgado ante el Notario Trigesimo Octavo Suplente la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía FAXIMPORT S.A.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-IJ-DJC-G-13-812 de 10 de julio de 2013, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-12-117 de 26 de noviembre de 2012; y SC-INAF-DNRH-G-2013-126 de 30 de mayo de 2013.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía FAXIMPORT S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Durán, provincia del Guayas; y, b) reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SC-IJ-DJC-G-13-812 de 10 de julio de 2013 emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

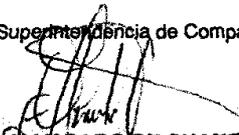
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 JUL 2013


DORYS ALVARADO DE CHANG
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)



JP
Exp. No. 104595
Trámite 30.881-13

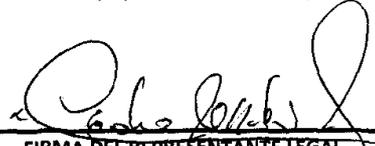


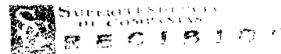
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		* FAXIMPORT S.A.	
EXPEDIENTE: * 104595	RUC: * 0992166215001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:		* FAXIMPORT	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
* GUAYAS	* DURAN	* DURAN	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
* GUAYAS	* DURAN	* DURAN	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
* ELOY ALFARO		* COOPERATIVA "LOS HELECHOS"	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
*	* SOLAR #5	* Mz 1	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
* Sector 4			
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	* 2800414		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	* faximport_pa@hotmail.com		
CELULAR:	FAX:		
* 0999577606			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
* FRENTE AL COMERCIAL "LA ECONOMIA"			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
* PEDRO ELEUTERIO PARRALES SALAZAR			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
* # 0901560003			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



05 ENE 2010

Dr. Carlos Arce D.
E.A.U. GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

GA-01.2.1.4-F1